

Bases legales del sorteo:

La empresa **CARNIVALE FUSION SL** con domicilio en **C/ Amparo López Jean, 24, 15174 Culleredo (A Coruña)** y NIF **B72886682** organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante “la Promoción”) de ámbito nacional, a través de Internet, para usuarios residentes en la ciudad de A Coruña de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

La promoción se iniciará el día en que se publique el POST publicado en Instagram del usuario @carnivalebunger. **Finalizará el día 14 de agosto a las 12 del mediodía.**

Podrán participar aquellos participantes que cumplan con las condiciones establecidas en la entrada publicada en Instagram. La mecánica de la promoción consistirá seguir en Instagram a la cuenta @carnivalebunger, comentar en la publicación de Instagram, mencionando al menos a dos amigos, compartir en stories la publicación y comentar tantas veces como se quiera.

El ganador se elegirá mediante sorteo aleatorio entre aquellos usuarios que cumplan con la mecánica de la promoción dentro de las fechas establecidas en la publicación. Los premios del sorteo serán: **Un primer premio de 20 hamburguesas de chicharrones a 10 ganadores, 2 burgers para cada uno y un segundo premio de 2 burgers gratis al mes hasta que acabe el año 2024, a un ganador.** En caso de que alguno de los participantes no cumpliera con los requisitos expresados en las bases o los datos proporcionados no fuesen válidos, su participación se considerará nula y quedarán excluidos de la promoción, perdiendo así todo el derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta promoción. **Los premios de 20 hamburguesas de chicharrones a 10 ganadores se entregarán en la duración de la Champions Burger, desde que se anuncian los ganadores hasta el último día de competición.** No serán susceptibles de cambios, alteraciones o compensaciones a participación de los participantes, no pudiendo ser canjeado por otro producto o dinero.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por la empresa en las presentes Bases Legales.

La empresa se reserva, en caso de necesidad, el derecho a sustituir el premio por otro de características similares.

No se permitirán comentarios u opiniones que se consideren ofensivas, injuriosas o discriminatorias o que puedan vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios o derechos de honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizamos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los participantes en la Promoción y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros participantes.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que la promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados de la misma, errores técnicos o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de la empresa y que afecte al desarrollo del concurso, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

La promoción no está patrocinada ni administrada por Instagram, por lo que los participantes liberan a Instagram de toda responsabilidad por los eventuales daños que se deriven de la misma.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales en la medida en que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes.